

MENDOZA, 25 NOV 2015

VISTO:

El EXP – FIN: 21527/2015, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad No Docente, formulado por el Lic. Fabricio Nicolás QUIROGA;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 3, el presente cómputo se efectúa al 31 de octubre del año 2015.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Lic. Fabricio Nicolás QUIROGA (DNI: 32.572.189 - Legajo 29.993), una antigüedad No Docente de CINCO (5) años y UN (1) mes al 31-10-2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 564 / 15